

pago de la contribución industrial; cargas sociales, declaración jurada en la que afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953; carnet de empresa, así como resguardo de haber constituido fianza provisional en la Depositaria de este Ayuntamiento u otra Entidad bancaria a nombre del mismo, por la cantidad de veintidós mil seiscientos setenta y nueve pesetas con veintitrés céntimos (21.679,23 pesetas).

La apertura de pliegos se efectuará en esta Casa Consistorial a las doce horas del que corresponda a la terminación de los veinte días hábiles a la terminación de su publicación del presente anuncio, y el adjudicatario quedará obligado a prestar la fianza definitiva con arreglo a la escala que señala el artículo 82 de mencionado Reglamento.

Las propuestas serán reintegradas con póliza de seis pesetas, no admitiéndose proposiciones que no acepten íntegramente, todas las condiciones del pliego de las facultativas y económicas, corriendo de cuenta del contratista todos los gastos de anuncios, escrituras y cuantos puedan derivarse de esta subasta, no admitiéndose tampoco revisión de precios, puesto que el contrato habrá de efectuarse a suerte y ventura.

El plazo de ejecución de las obras será el de un año, pudiendo ser reducido si el contratista da por terminadas las obras con anterioridad.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle ..., número ..., con carnet de identidad número ..., expedido en ..., fecha ..., enterado del anuncio de subasta publicado con fecha ... en el «Boletín Oficial del Estado» del ... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de Casa Consistorial, vivienda para el Secretario y salón de espectáculos, se compromete a realizar la obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijados por la cantidad de ... pesetas (en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Santa María de las Hoyas, 12 de abril de 1961.—El Alcalde.—2.680.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sebúlcor (Segovia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de la «Red de saneamiento de este pueblo».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la ejecución de las obras de la «Red de saneamiento de este pueblo», por el tipo de tasación, a la baja, de un millón cuatrocientas cuarenta y seis mil setecientos cinco pesetas con cincuenta y ocho céntimos.

La obra se ejecutará en dos fases o etapas: la primera, en el corriente ejercicio y plazo de seis meses, a partir de la fecha de formalización del contrato, por un importe de setecientas diecisiete mil novecientas cincuenta y cinco pesetas con sesenta y dos céntimos, con sujeción al presupuesto técnico correspondiente y proyecto respectivo, y la segunda fase, que comprende el resto de la obra no incluido en la primera, será realizado por el propio contratista en el ejercicio de mil novecientos sesenta y dos, para lo cual se le concede otro plazo de seis meses, a partir de la fecha en que el Ayuntamiento le comunique que cuenta con los créditos necesarios para tal fin.

Si el Ayuntamiento, cualquiera que sea la causa, no pudiera formalizar el presupuesto extraordinario habilitando los créditos precisos para hacer frente al coste de la segunda etapa de la obra, se dará por finalizado el contrato, liquidando al adjudicatario el importe de la primera fase, una vez ejecutada, sin que ello le de derecho a indemnización alguna.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de veinte mil pesetas, y el adjudicatario prestará en concepto de garantía definitiva cantidad equivalente al 6 por 100 del importe en que se fije el de adjudicación de la primera etapa, una vez deducido el tanto por ciento de baja alcanzado en subasta, debiendo elevar esta garantía en la forma que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación tan pronto reciba la notificación de que puede dar principio a las obras de la segunda fase.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, reintegradas con póliza de seis pesetas, se presentarán en la Secretaría municipal de once a trece, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la celebración del acto.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta casa consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se acompañará a los pliegos de proposiciones: Resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional, certificado o recibo de hallarse al corriente en el pago del Impuesto industrial, documento nacional de identidad, carnet de empresa con responsabilidad o justificante de tenerlo solicitado, justificante de hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones de carácter social y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de anuncios y de toda clase de gastos que la subasta origine.

Los pliegos serán suscritos por el propio licitador o por persona que le represente por medio de poder notarial, que será bastantado por cualquiera de los Letrados ejercientes en Segovia.

Se hace constar que se dispone del crédito suficiente para atender al pago del coste de la obra en cuanto se refiere a la primera fase.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., que habita en la calle ..., número ..., titular del documento nacional de identidad clase ..., número ..., expedido en ..., de ..., de ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., de fecha ... y de las demás condiciones que se exigen para llevar a cabo las obras de la «Red de saneamiento de Sebúlcor», se compromete a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Sebúlcor, 15 de abril de 1961.—El Alcalde, Julián Díez de Miguel.—2.720.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca concurso-subasta para contratar las obras de «Canalizaciones de aguas en la barriada del Cerro del Águila».

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de «Canalizaciones de aguas en la barriada del Cerro del Águila», siendo el tipo de licitación de 1.779.372,98 pesetas, y el plazo de ejecución el de tres meses. La fianza provisional es de 35.587,45 pesetas, y la definitiva de 71.174,00 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de diez días hábiles en el Negociado de Registro de la Secretaría General, con los documentos reseñados en los pliegos, durante las horas comprendidas entre las diez y trece treinta.

El acto primero del concurso-subasta se celebrará a las trece horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los antecedentes están de manifiesto en el Negociado de Aguas de la Secretaría.

Modelo de proposición

El que suscribe ..., vecino de ..., con domicilio en la calle o plaza de ..., contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad ..., conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo ... (tanto por ciento) (con letras) en el importe de ...

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de